

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 017-2025-SENASA-1
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2025-SENASA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ACIDO NITRICO GRADO PARA ANALISIS TRAZA 65% x 500 ml, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>		<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Para la admisión:		22/04/2025	22/04/2025	...10:01..... 16:00.....
- Para la evaluación:		25/04/2025	25/04/2025	...16:00..... 16:15.....
- Para la calificación:		25/04/2025	25/04/2025	...16:00..... 16:45.....
- Para el otorgamiento de la buena pro:		25/04/2025	25/04/2025	...16:00..... 16:45.....

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Danitza Tomapasca Ulloa	Condición	Unidad de Logística	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	Yohana Victoria Cruzado Echevarria	Condición	Unidad de Logística	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	Miriam Tames Aponte	Condición	Unidad del Centro Control de Insumos y Residuos Tóxicos	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	MERCK PERUANA S A				
2	MERCANTIL S.A				
3	NEGOCIAR S.A.C.				
4	TIERRA VIVA H & M S.A.C.				

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	MERCANTIL S.A				

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.					
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	MERCANTIL S.A	1		

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.					
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MERCANTIL S.A		
		FACTORES			PUNTAJES
		PRECIO			100
		PUNTAJE TOTAL			100
		MYPE 5%			
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
	1	MERCANTIL S.A	100.00 puntos		
IMPORTANTE:					

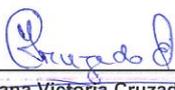
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases, asimismo se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.:					
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MERCANTIL S.A		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	FACTURACIÓN			CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADA	
8.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.					
IMPORTANTE:					
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.					

9 9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	MERCANTIL S.A	124,254.00	138,060.00	111.11	127,440.00
IMPORTANTE:					
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En					
DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)					
En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:					
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL					
Mediante correo electrónico institucional de fecha 25 de abril de 2025, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de 127,440.00.					
Ampliación de CCP		Sí	X	NO	
Fecha de ampliación de CCP		25/04/2025			
Monto de ampliación de CCP		1,593.00			
Ampliación de Previsión Presupuestal		Sí	X	NO	
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		25/04/2025			
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		1,593.00			
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD					
Mediante correo electrónico institucional de fecha 25 de abril de 2025, se solicitó al Director General de la Oficina de Administración de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.					
Aprobación del Titular de la Entidad		Sí	X	NO	
Tipo y número del documento de aprobación		Correo electrónico			
Fecha del documento de aprobación		25/04/2025			
IMPORTANTE:					
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.					

10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	MERCANTIL S.A	127,440.00

11 ACUERDO ADOPTADO			
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

12		
		
Danitza Tomapasca Ulloa	Yohana Victoria Cruzado Echevarria	Miriam Tames Aponte
Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL